

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 66571

Ref. Expediente N° NC2021/0010428

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 9 de agosto de 2021 con el N° NC2021/0010428, por SODASTREAM INDUSTRIES LTD., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ADAPTADOR PARA SISTEMA DE LLENADO DE LATAS Y MÉTODO DE LLENADO DE LATA DE GAS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IL2020/051185 del 16 de noviembre de 2020.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 936 el 19 de agosto de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 8935 de 26 de mayo de 2023, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0010428 el 23 de agosto de 2023, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2021/0010431 del 9 de agosto de 2021.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 presentadas bajo el radicado NC2021/0010431 del 9 de agosto de 2021 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un adaptador para un sistema de llenado de latas y un método para llenar una lata de gas con gas presurizado o licuado de un sistema de llenado de latas, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano FR2922294 en un canal que está configurado para conducir gas presurizado o licuado desde un sistema de llenado de latas hacia el espacio sellado en el espacio interior, para alcanzar uno o más puertos exteriores laterales de la válvula de la lata de gas que se abren lateralmente a un eje longitud de un cuerpo de la lata de gas, cuando la válvula se inserta en el espacio interior

Resolución N° 66571

Ref. Expediente N° NC2021/0010428

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de facilitar el llenado de la lata de gas con el gas presurizado o licuado a través de dichos uno o más puertos exteriores laterales de la lata de gas mediante la inserción del adaptador de válvula de lata en una cabeza de llenado del sistema de llenado de lata con un puerto de llenado axial (longitudinal).

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ADAPTADOR PARA SISTEMA DE LLENADO DE LATAS Y MÉTODO DE LLENADO DE LATA DE GAS”

Clasificación IPC: F17C 5/06, F17C 13/06.

Reivindicación(es): 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0010431 del 9 de agosto de 2021, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): SODASTREAM INDUSTRIES LTD.

Dirección(es): P.O. BOX 280 AIRPORT CITY, LOD 70100 DISTRITO CENTRAL, ISRAEL.

Inventor(es): Guy DANIELI, Avi COHEN, Oren SHALEV, Mark FUNT, Allan RING, Amnon SHKEDI, Dvir BRAND, Eyal SHMUELI, Amit AVIGDOR, Eran SHAASHUA, Hagai HARДУFF, Doron KROM, Avraham VAKNIN.

Prioridad(es) N°: 1/01/2020, IL (ISRAEL), PCT/IL2020/050002.

Solicitud internacional N°: PCT/IL2020/051185 **Fecha:** 16 de noviembre de 2020.

Vigente desde: 16 de noviembre de 2020 **Hasta:** 16 de noviembre de 2040.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

Resolución N° 66571

Ref. Expediente N° NC2021/0010428

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a SODASTREAM INDUSTRIES LTD. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de octubre de 2023

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: MARIA DEL
SOCORRO PIMIENTA
CORBACHO
Fecha: 2023.10.30
23:02:01 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 66571

Ref. Expediente N° NC2021/0010428

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un adaptador (150, 170, 200, 300, 400) para un sistema de llenado de latas (180), que comprende:
un cuerpo (101, 171, 201, 301, 401) que comprende:
una abertura (173, 203, 303, 403) que está conformada para permitir la inserción de una válvula (10) de una lata de gas (46) para contener un gas licuado o presurizado, en un espacio interior (160, 262) del cuerpo, dejando un espacio sellado entre por lo menos una porción de un aspecto lateral de la válvula (10) y una superficie interna del cuerpo orientada hacia el espacio interior (160, 262); y
por lo menos un canal (152, 162, 164) que está configurado para conducir gas presurizado o licuado desde un sistema de llenado de latas (180) hacia el espacio sellado en el espacio interior (160, 262), para alcanzar uno o más puertos exteriores laterales (16) de la válvula (10) de la lata de gas (46) que se abren lateralmente a un eje longitud de un cuerpo de la lata de gas (46), cuando la válvula (10) se inserta en el espacio interior (160), a fin de facilitar el llenado de la lata de gas (46) con el gas presurizado o licuado a través de dichos uno o más puertos exteriores laterales (16) de la lata de gas (46).
2. El adaptador de la reivindicación 1, en el que el por lo menos un canal comprende por lo menos un canal orientado lateralmente (152) que está configurado para estar en comunicación fluida con dichos uno o más puertos exteriores laterales (16) de la válvula (10) cuando el adaptador está unido al sistema de llenado (180).
3. El adaptador de la reivindicación 1, configurado para conectarse a una cabeza de llenado (184) del sistema de llenado (180).
4. El adaptador de la reivindicación 3, donde el por lo menos un canal comprende un canal orientado longitudinalmente (162) en un extremo distal que está configurado para estar en comunicación fluida con un puerto de llenado cuando el extremo distal está conectado a la cabeza de llenado (184).
5. El adaptador de la reivindicación 1, que comprende además una junta configurada para aislar fluidamente una superficie exterior (26a) de un émbolo (26) de la válvula (10) cuando la válvula (10) se inserta en el espacio interior (160, 262) desde dicha por lo menos una porción del aspecto lateral de la válvula (10).
6. El adaptador de la reivindicación 1, que comprende además un actuador de pasador (280, 290) para accionar un émbolo (26) de la válvula (10), cuando la válvula (10) se inserta en el espacio interior.
7. El adaptador de la reivindicación 6, en el que el pasador de actuador es estático (280).

Resolución N° 66571

Ref. Expediente N° NC2021/0010428

8. El adaptador de la reivindicación 7, en el que el pasador de actuador estático (280) se extiende hacia dentro en el espacio interior (160, 262).
9. El adaptador de la reivindicación 6, en el que el pasador de actuador es dinámico (290).
10. El adaptador de la reivindicación 9, en el que el pasador de actuador (290) está posicionado y es móvil dentro de un orificio (294) en el cuerpo.
11. El adaptador de la reivindicación 10, en el que el orificio (294) se extiende desde una superficie externa del cuerpo hasta una superficie interna que mira hacia el espacio interior.
12. Un método para llenar una lata de gas (46) con gas presurizado o licuado de un sistema de llenado de latas (180), donde la lata de gas (46) tiene una válvula (10) con uno o más puertos exteriores laterales (16) ubicados en por lo menos una porción de un aspecto lateral de la válvula (10), donde el método comprende:
insertar una válvula (10) de la lata de gas (46) en un espacio interior (160, 262) de un cuerpo (101, 171, 201, 301, 401) de un adaptador (150, 170, 200, 300, 400), dejando un espacio sellado entre por lo menos una porción de un aspecto lateral de la válvula (10) y una superficie interna del cuerpo que mira hacia el espacio interior (160, 262);
conducir gas presurizado o licuado desde el sistema de llenado de la lata (180) hacia el espacio sellado en el espacio interior (160, 262), a través de por lo menos un canal (152, 162, 164) para alcanzar uno o más puertos exteriores laterales (16) de la válvula (10) de la lata de gas (46) que se abren lateralmente a un eje longitudinal de un cuerpo de la lata de gas (46), cuando la válvula (10) se inserta en el espacio interior (160, 262); y
llenar la lata de gas (46) con el gas licuado o presurizado a través de dichos uno o más puertos exteriores laterales (16) de la lata de gas (46).
13. El método de la reivindicación 12, en el que el por lo menos un canal comprende por lo menos un canal orientado lateralmente (152), donde el método comprende además colocar dicho por lo menos un canal orientado lateralmente (152) en comunicación fluida con dichos uno o más puertos exteriores laterales (16) de la válvula (10) cuando el adaptador está unido al sistema de llenado (180).
14. El método de la reivindicación 12, que comprende además conectar el adaptador a una cabeza de llenado (184) del sistema de llenado (180).
15. El método de la reivindicación 14, que comprende además colocar un canal orientado longitudinalmente (162) del por lo menos un canal en comunicación fluida con un puerto de llenado cuando el extremo distal está conectado a la cabeza de llenado (184).
16. El método de la reivindicación 12, que comprende además aislar fluidamente una superficie exterior (26a) de un émbolo (26) de la válvula (10) cuando la válvula (10) se inserta en el espacio interior desde dicha por lo menos una porción del aspecto lateral de la válvula (10) usando una junta.

Resolución N° 66571

Ref. Expediente N° NC2021/0010428

17. El método de la reivindicación 12, que comprende además accionar un émbolo (26) de la válvula (10) usando un pasador de actuador, cuando la válvula (10) se inserta en el espacio interior.
18. El método de la reivindicación 17, en el que el pasador de actuador es estático (280).
19. El método de la reivindicación 17, en el que el pasador de actuador es dinámico (290).